



Jacoba Ozores, la condesita asesina que despreciaba el Valle del Ulla

Ofelia Rey Castelao*
ofeliareycastelao@gmail.com

Resumo. En este artículo se expone la participación de doña Jacoba Ozores en el asesinato de su padre, el conde de Priegue, cometido en 1753 en Santiago por Jaime Hickey. La joven noble tuvo una apasionada relación amorosa con ese militar irlandés que terminó de modo trágico. Condenada a reclusión, no llegó a estarlo al ser rechazada por los conventos gallegos en los que se solicitó su entrada. Su hermano don Juan Antonio la casó con un hidalgo e intentó que vivieran en la casa que ella había heredado a orillas del río Ulla, pero a Jacoba y a su marido no les gustaba la vida rural y se negaron siempre a residir en ese lugar privilegiado.

Abstract. This article states the involvement of Jacoba Ozores in the murder of her father, the Count of Priegue, committed by Jaime Hickey in Santiago in 1753. The young noblewoman had a passionate love affair with the Irish soldier that ended tragically. She was condemned to seclusion, but all the Galicians convents rejected her. Her brother Juan Antonio married her with a gentleman and tried they lived in an inherited house on the banks of the Ulla River, however, Jacoba and her husband did not like rural life and always refused to live in that exceptional place.

La idea de que a la nobleza y a la hidalguía gallegas les gustaba vivir en el rural se basa en un equívoco: lo que les gustaba verdad era residir en las ciudades, pero la mayoría no podía económicamente porque era muy caro. A ese equívoco se une el de que eran sectores con mayor nivel cultural que el resto de la sociedad y que tenían una elevada opinión de sus responsabilidades ejemplarizantes. En realidad, eran familias ociosas e indolentes que succionaban sin pudor el producto que con tanto esfuerzo conseguían los campesinos de su trabajo, sin aportar nada a cambio. Sin embargo, en cierta historiografía, sobre todo la de carácter local, se constata una admiración acrítica hacia la sociedad de los pazos, a lo que se añade el sueño de tener algún antepasado noble y de poder lucir algún escudo o un anillo blasonado. En fin, quienes conocen por dentro la sociedad

* Universidade de Santiago de Compostela.

del Antiguo Régimen no pueden compartir esas visiones positivas y, si algún sueño es permitido a una historiadora académica, como es mi caso, es tener antepasados trabajadores y honrados, más todavía si alguno de ellos fue capaz de plantar cara a los excesos de aquellos que cada año cobraban las rentas sin preguntar a sus renteros si tenían pan para comer.

Como muestra de lo que digo, podría traer a colación un sinfín de pruebas. Ciñéndome a mediados del siglo XVIII y al valle del Ulla, que es cuando se produjo el suceso que vamos a narrar, basta decir que las cartas escritas por la condesa de Eril en el pazo de Oca revelan la añoranza constante de la ciudad y el hastío que le producía la vida en el campo, sin ver encanto alguno en aquella casa; o que la marquesa de Santa Cruz, en origen, una criada de servicio que consiguió casarse de manera extraña con el marqués y hacerse con su herencia para ella y su hijo, y tan pronto pudo se hizo acomodar el palacio en la Rúa Nova de Santiago para dejar atrás el tedio rural¹.

Pero sin duda el caso más claro es el que vamos a exponer, el de doña Jacoba Ozores, hija del conde de Priegue –y cómplice de la muerte violenta de este–, quien no soportó vivir en la casa que había heredado en las riberas del Ulla, prefiriendo hacerlo en una casa húmeda, fría y alquilada en un barrio no muy lustroso de Compostela; su hermano don Juan Antonio, heredero del título desde 1753, con quien estaba enfrentada a causa de la muerte del patriarca, en realidad, pensaba lo mismo, confesando que él «no era hombre de aldea», lo que aplicaba tanto a la casa del Ulla como al pazo de A Pastora en Vigo, que había heredado de su padre. Quién era Jacoba, por qué tenía casa junto al río y por qué siempre se resistió a vivir allí es lo que pretendemos en estas páginas.

Una niña mimada, cómplice del asesinato de su padre

Doña Jacoba Ozores fue mimada desde que nació y su vida responde a ese triste tópico. Hija de don José Ozores Silva Sequeiros Sotoma-

1 Véanse estos casos en los artículos de Daniel Mena Acevedo, «De Viena a Compostela. Libros y lecturas de la condesa de Eril», *Erasmus. Revista de Historia Bajomedieval y Moderna*, n. 8, 2021, p. 114; «Falsedad y ocultación. La sucesión del marquesado de Santa Cruz de Ribadulla a mediados del siglo XVIII», en la obra colectiva *Hacer y decir los conflictos*, Edt. Alvarellos, Santiago de Compostela, en prensa.

yor, conde de Priegue, dueño de la casa de Silva (Portugal²), regidor perpetuo de la ciudad de Santiago y diputado de Galicia en Madrid en 1724, y de su esposa, doña Josefa Benita de Aguiar, lo cierto es que Jacoba perdió a su madre siendo una adolescente –la madre murió en 1740– y, quizá por eso, su padre y su hermano, don Juan Antonio, la mimaron en exceso, a la par que la controlaron. Así pues, como tantas otras jóvenes de la nobleza, su matrimonio fue concertado y en 1745 se casó con don Juan López Tenreiro, hijo de don Juan Antonio Tenreiro, vecino de Castro (Bañobre), y de doña Juana María Bermúdez de Castro, señores de Leiro y Carantoña. El 16 de agosto de aquel año, ante el notario Pedro López Sandia, en presencia de esa pareja y del conde y su hijo se firmó un acta por la cual Jacoba llevaría a su boda una dote considerable³. Su padre le daba un ramo de diamantes, esmeraldas, rubíes y zafiros «con sus tembleques»; una cruz «e perendengues a correspondencia»; un collar y manillas de aljófar, también correspondientes; una pipita de diamantes con sus arcos y fondos; dos candeleros y tres medias fuentes, un salero, un pimentero y un azucarero de plata.

Por lo que atañe al patrimonio y las rentas, Jacoba recibió en aquel documento una granja situada junto al río, en el coto de San Mamede de Ribadulla, entre las barcas del Ulla y de Sarandón, es decir, los lugares de paso del cauce, a falta de puente, desaparecido en las riadas de fines del siglo XVI⁴. Esta partida incluía casas, lugares, capilla, caballerizas, etc., y más de cuarenta ferrados de monte con castaños, *salgueiros*, álamos, robles, pinos y tojal, todo lo cual había sido comprado en su día por don Antonio Benito de Aguiar, abuelo de la joven. El resto de los bienes se componía de tierras en Ribadulla, Lestedo, Val do Dubra y cercanías de Compostela (Figueiras, Eixo).

Además, doña Jacoba tenía una casa en el lugar de Sete, en Ribadulla y varias en Santiago, en calles como las Algalias y As Hortas, o en la plaza del Campo, y una huerta extramuros de la ciudad. Eran todos bienes que habían quedado de doña Josefa Benita, su madre,

2 No se trata de la misma de la que habla Francisco Rubia Alejos en «La solariega Casa da Silva», *A Estrada*, vol. 10, 2007, pp. 380-420.

3 La conocemos gracias a una copia en un pleito. Archivo del Reino de Galicia, *Real Audiencia*, expediente 1465-49.

4 Sobre el valle en la Edad Moderna, véase Ofelia Rey Castelao, *Aproximación a la Historia rural en la comarca de La Ulla*, Universidad, Santiago de Compostela, 1978, p. 123 y ss.

quien en su testamento la había dejado por heredera de tercio y quinto, junto con la legítima. También eran de la hermana de aquella, tía de Jacoba, doña María Ignacia, primera mujer de don Antonio Alfonso de Mogrovejo; de esta parte había habido pleito entre doña Josefa Benita y la segunda mujer de Mogrovejo, doña María Rosa Rioboo, que ganó el conde don José cuando ya había muerto su esposa⁵. Otra parte de esos bienes procedía de la compra que don José había hecho, por casi siete mil reales, a su cuñado don Manuel José de Aguiar en 3 de setiembre del año anterior. Todo lo cual rendía buenos ingresos destinados a mantener a la nueva pareja.

El matrimonio no duró mucho. Don Juan López Tenreiro, el joven marido, murió en la casa de don Juan Maldonado, en Ponte-deume, cuando doña Jacoba estaba embarazada. El niño nació en 5 de agosto de 1748 en Santiago de Compostela, donde vivía ella, en la casa-palacio del conde de Priegue, actuando como padrino don Juan Antonio, el hermano de la joven. Los cuatro residían en esa casa cuando se realizó el Catastro de La Ensenada, 1 de agosto de 1752, atendidos de un amplio número de criados y criadas, lo que da idea de un buen modo de vida. Una desgracia horrible golpeó a doña Jacoba poco tiempo después: el 10 de octubre de 1753 murió su hijo, de solo cinco años. Para consolarse y apartarse de ese triste escenario, don José llevó a su hija a Carril.

Ahora bien, había una segunda razón para que el conde quisiera llevarse a Jacoba a esa villa marinera que servía de lugar de recreo a los santiagueses de cierto nivel: en realidad, otra de las causas de la marcha de la familia a Carril era alejar a Jacoba de la relación que mantenía desde hacía meses con don Jaime Hickey y Pellizoni, un militar irlandés que había llegado a Santiago a fines de octubre de 1752 formando parte del regimiento de Ultonia. El teniente se fijó muy pronto en doña Jacoba e inició con ella un intenso romance. Al principio, la relación no fue mal vista por el padre y el hermano de la joven, ya que era habitual el trato social con forasteros tan exóticos como los militares irlandeses, de forma que también otros

5 Archivo del Reino de Galicia, *Real Audiencia*, expediente 1266-20; el conde de Priegue con María Rosa Riobó, misión en posesión de bienes de María Ignacia de Aguiar, 1741-1742.

fueron recibidos en la casa de los Priegue y en otras de la ciudad. Pero en cierto momento esos lazos derivaron en un amorío peligroso, ya que la viuda contaba con el patrimonio que hemos señalado, y don Jaime solo con su sueldo, aunque tenía detrás un importante linaje militar, como hijo del teniente coronel de dragones Domingo Hickey y de la milanese Ana Pellizzoni: por cierto, una de sus hermanas, Margarita, alcanzaría fama como poetisa. Había nacido en 1729 o 1730, y en 1744 ingresó en la Academia de Guardias Marinas de Cádiz, siendo después destinado al regimiento de Extranjeros, en cuya condición llegó a Galicia⁶.

La tensión entre el conde y don Jaime fue subiendo de tono al comprobar que los avisos del padre de que cortase el romance hicieron poca mella en el irlandés, de modo que, poco después de volver de Carril, la pareja había reanudado su trato, hasta el punto de que el teniente hacía visitas nocturnas a la habitación de Jacoba en la casa compostelana de los Priegue, con la connivencia de las criadas. Nada hacía prever sin embargo, que la tensión llegase a un fatal desenlace cuando en la noche del 27 de diciembre de 1753, el conde entró en el cuarto de su hija y encontró allí a Hickey, cuya reacción fue descerrajarle un tiro a bocajarro que acabó del modo más sangriento con la vida de don José Ozores.

El conde fue enterrado el 29 de diciembre⁷ y poco después se hizo un acto fúnebre en su honor en el convento de San Agustín, organizado por la Congregación de San Nicolás de Bari. El sermón fúnebre fue pronunciado por el fraile agustino Pedro Vázquez Salgueiro y se imprimió por iniciativa de esa congregación⁸. El orador hizo una larga exposición de los méritos del fallecido, resaltando que era un hombre pacífico, amable, sensible y acogedor, natural de Compostela, hijo del regidor de Santiago don Mauro Ozores y Sequeiros y de doña Catalina Romero de Caamaño, miembro de la noble familia de los Sotomayor, cuyos personajes, que el fraile enumera, formaban

6 Hugo O'Donell (coord.), *Presencia irlandesa en la milicia española* Madrid, Ministerio de Defensa, 2014, p. 251. Vicenta Márquez Platas, «Doña Margarita Hickey y Pellizzoni (1740?-1793), escritora y feminista», *Hidalgos*, n. 545, 2016, pp 19-23.

7 Archivo Histórico Diocesano de Santiago, *Archivos Parroquiales*, libro de difuntos de Santa María del Camino, f. 143 v.

8 Fray Pedro Vázquez Salgueiro, *Oración fúnebre en las honras que hizo la ilustre Congregación de S. Nicolás de Bari... en el Convento de San Agustín... a la feliz memoria de Joseph Ossorez Santiago*, Andrés Fráiz, sin año.

una ilustre galería. También destacaba el carácter caritativo de don José y la ayuda que había dado a los pobres en el mal año de 1747, así como la cesión de un solar a la madre María Antonia Pereira Docampo –la famosa «monxiña do Penedo»–, para que allí se edificase el convento de las carmelitas fundado por esa monja nacida en Cuntis. El fraile nada dice que la muerte del conde hubiera sido violenta. El sermón impreso lleva antes un extenso romance heroico firmado por el presidente de esa hermandad, don Jacobo Sánchez de Andrade y Zúñiga, pero en realidad su autor era el poeta don Antonio Cernadas y Castro, cura de Fruime. Ese poema presenta a don José como protector de la Congregación y del convento de Santo Domingo de Tui, y hace notar el escándalo de «que le ayan muerto» dejando «un raudal de sangre», así como la traición llevada a fin por el asesino, un extranjero desagradecido que pagaba así la acogida que el conde le había dado.

No es de extrañar ese tono elogioso con respecto a alguien con apellidos tan conocidos, si bien ya habían pasado por varios escándalos, y no pequeños, como muchas de las casas nobles. Claro está, un suceso tan violento que, además, implicaba a la muy querida hija de la víctima, manchó la fama de los Priegue. De hecho, en las genealogías de ese título –que en su momento había sido comprado al rey– se dice que don José y su esposa doña Josefa solo tuvieron un hijo, Juan Antonio, heredero del título. No es de extrañar por cuanto ese hijo y sus parientes cercanos se encargaron con denuedo de que se borrara con rapidez la repercusión del asesinato: téngase en cuenta que no se conserva el proceso penal –sí una copia–, y podemos pensar que se hizo desaparecer en algún momento, como sucedió con otros casos parecidos de la nobleza gallega, en especial el de la terrible y criminal muerte del marqués de Valladares en 1757⁹.

No hay duda de que en aquellos años la de los Priegue era una familia importante, más por tener un título que por tener poder señorial, ya que el suyo era un pequeño señorío que solo les daba re-

9 Ofelia Rey Castelao, «Damas de la nobleza y crímenes pasionales en la Galicia Moderna», en María Luisa Candau Chacón (ed.), *Pasiones en femenino. Europa y América, 1600-1950*, Universidad de Sevilla, Sevilla, 2019, pp. 51-88.

lieve social¹⁰. En apariencia se contaba entre las más acomodadas de Santiago, donde estaba el palacete en el que murió el conde, edificio hoy desaparecido. Don José y sus dos hijos estaban atendidos en esa casa por un numeroso servicio doméstico compuesto por tres criados mayores de edad y tres criadas¹¹, pero había más en el pazo de A Pastora, residencia ocasional de la familia. Las prevenciones del conde contra Hickey venían de que consideraba que su riqueza era la causa de su relación con Jacoba. En efecto, el conde, por sí mismo, tenía un importante patrimonio rural, bastante disperso, aunque la mayor parte estaba en el entorno vigués. Las casas y tierras del Ulla eran, como ya dijimos, de su mujer y habían recaído en Jacoba.

En todo caso, los Priegue vivían de rentas que gestionaban capellanes y mayordomos y que rendían mucho menos de lo que podrían, ya que el conde no gastaba su tiempo en cuentas, como luego hizo su hijo Juan Antonio. El nivel de gasto de vivir como nobles era muy elevado y ninguno estaba dispuesto a renunciar a nada. Por eso mismo, pocos años después del asesinato de don José, en 1759, Juan Antonio y su hermana sostuvieron un largo pleito ante la Real Audiencia de Galicia por una cuestión de dinero, en el que salió a relucir que todos vivían de las apariencias, que tenían deudas incluso en tiendas de Santiago o con los criados, a los que no pagaban los sueldos, y que una parte del dinero se perdía en las casas de juego.

Ese mismo pleito nos interesa especialmente porque entre sus páginas hemos hallado una transcripción del proceso judicial sobre el asesinato del conde, que Juan Antonio hizo copiar cuando se hizo imposible el acuerdo con su hermana, recurriendo a desempolvar en público ese hecho horrible que tanto esfuerzo había costado hacer olvidar¹². Además, Juan Antonio aportó una pieza clave: una carta de Jaime Hickey a don José de tono airado, e incluso amenazante, en la que le reprochaba que malinterpretase su relación con Jacoba y que le considerase socialmente poco adecuado para ella.

10 Solo 173 vasallos en un coto de 3,82 km cuadrados (Antonio Eiras Roel, «El señorío gallego en cifras. Nómina y ranking de los señores jurisdiccionales», *Cuadernos de Estudios Gallegos*, n. 103, 1989, pp. 113-137).

11 Archivo del Reino de Galicia, *Catastro de La Ensenada*, libro 46202-2539, f. 120.

12 Archivo del Reino de Galicia, *Real Audiencia*, expediente 5739/22.

Así pues, la copia de 1759 nos ha permitido saber lo que pasó en la noche del 27 de diciembre de 1753. Quienes lo relataron fueron los testigos llamados a declarar por las justicias arzobispales en la averiguación inmediata del caso; recordemos que la ciudad de Santiago tenía por señor al arzobispo, por lo que en primera instancia correspondía a su juzgado. De hecho, la Real Audiencia solo corroboró lo hecho en ese primer nivel; tampoco intervino la justicia militar, a pesar de que el asesino era un oficial.

El 31 de diciembre declaró ante la justicia doña María Ignacia Gallego, de veinte años, originaria de Salamanca, de donde había llegado con su madre, doña Francisca Espinosa, viuda del médico de Pontevedra doctor don Crespín Gallego; Ignacia era criada de Jacoba desde hacía seis meses y «recién entrada en esta casa observó que el conde difunto reprendió a su hija... porque admitía en ella a don Juan Hio..., diciendo que no viniese a casa». Sin atender las indicaciones de don José, el oficial entraba casi a diario por la puerta del salón del palacete e Ignacia «levantaba el pestillo y se entraba en la estancia de dicha doña Jacoba, lo que se podía ejecutar sin ser vistos». A eso de las ocho de la tarde de un jueves, después de llegar de hacer visitas sociales, la joven viuda «se fue a desnudar a su habitación la basquiña y mantilla y se vino con derechura al cuarto de su padre donde y con quien cenó», pero a los pocos minutos volvió a retirarse a su estancia por encontrarse mal, aquejada de temblores; cuando ya estaba en cama, en la alcoba que daba a la sala, su amoroso padre fue a verla, sentándose en un taburete y tratándola con mucho cariño. Jacoba dormía en una cama con cortinas y muy cerca de ella lo hacían María Ignacia y Francisca Patiño, el ama del niño muerto, que seguía en la casa. De repente oyeron un tiro y salieron para ver qué pasaba: el conde estaba en la escalera herido de un balazo, gritando «ese pícaro». Su hijo Juan Antonio salió inmediatamente de su habitación, «desnudo y en camisa», para acudir a su padre, pero ya estaba muerto; un segundo tiro hirió al paje del conde, aunque no sabemos de qué gravedad, ya que en ningún momento hubo mención de esta segunda víctima en el proceso.

María Ignacia estaba segura de que el responsable era Jaime Hickey, porque el hombre que ella había visto iba vestido con uniforme

militar y llevaba la pistola en la mano. No obstante, la joven criada dejaba a salvo a su ama, afirmando que irlandés había visitado a Jacoba en su sala de recibir, solo para hablar y en todo caso, antes de que hubiese muerto el niño y de que ella se fuese a consolarse a Carril junto con su padre, negando que hubiera habido visitas del militar a la vuelta de aquel viaje. Esta versión fue mantenida también por la mencionada Francisca Patiño, soltera, de San Salvador de Sobradelo, de unos 35 años, que había sido ama de cría del hijo de Jacoba y que, finalizada la lactancia, había regresado a su aldea, aunque de vez en cuando iba a Santiago a ver al niño, a quien había tomado afecto; tal vez por esta razón, una vez muerta la criatura, la contrataron de nuevo como criada, y por eso había ido con la familia a Carril para pasar la pena de aquella pérdida.

Lo que las dos criadas dijeron provocó varias dudas importantes que la justicia quiso aclarar interrogando a doña Jacoba. Como era de esperar, su versión es diferente, sin desmentir la esencia del relato. Aseguraba ella que los oficiales del regimiento de Ultonia la cortejaban en una sala y no en otro espacio de la casa, porque su presencia no gustaba al conde, y que el más frecuente era Hickey. Que ella no sabía que hubiera tal carta de este al conde: cuando el juez se la enseñó, ella dijo no conocer la letra, toda vez que el teniente solo le había escrito una vez desde Ferrol. Que en la calle hablaba con él «como otras señoras» y que no había vuelto a visitarla ni a entrar en la casa. En definitiva, Jacoba no sabía que la noche del suceso hubiera entrado allí. El relato de la joven no convenció y el alcalde-juez «la constituyó prisionera» e incomunicada, dándole por prisión el Colegio de Huérfanas de Santiago a petición de su hermano, aunque a ella le dijeron que había sido por mandato del arzobispo.

La celebración de las exequias en el convento de San Agustín retrasó el juicio hasta febrero de 1754. El día 2 se produjo la segunda declaración de Jacoba, reconociendo que hacía un año que conocía a Hickey, desde la llegada del regimiento a Santiago. Eso se debió a la costumbre de los oficiales de visitar las «casas de forma» y «divertirse unos con otros», pero negó tener más trato con él que con otros y desmintió que su padre le hubiera reprendido por recibirlo; además, habían dejado de verse cuando el teniente pasó a Ferrol y

ella a Carril. Sobre la noche del asesinato, Jacoba afirmó haber ido a visitar a la condesa viuda de San Juan y que no había dado permiso a Hickey para entrar en la casa, pero él podía haberlo hecho sin notarlo sus ocupantes, dada la estructura de la vivienda, bastante complicada.

Pero el 29 de marzo, su criada doña Ignacia Gallego, ya en la cárcel, hizo una nueva declaración con otros indicios poco beneficiosos para Jacoba: el más revelador era que su ama había gritado «desdichada de mi» al oír el disparo y que había salido desnuda de la alcoba «queriendo escapar por la escalera temiendo que su padre la matara». Añadió que Jacoba no obedecía a su padre y seguía recibiendo a don Jaime, si bien aquella noche no estaba dentro —lo habrían visto—, de modo que «no pudo menos que haber sido solo el paje», don Fernando de Liste, quien le habría franqueado el acceso. También la otra criada, Francisca, culpó a ese paje, admitiendo que ella había encubierto varias veces los encuentros de la pareja.

El fiscal del caso no dudó en pedir pena de muerte para el teniente irlandés porque «esperó la entrada del dicho conde para ejecutar el golpe que tanto tiempo había y tenía premeditado» y en considerar cooperadora a Jacoba porque «no impidió ni advirtió al conde la intención de Hickey», de forma que «incurre en la pena de parricida». Las criadas habían traicionado la confianza del amo y, junto con su ama «no hace decir que ellas no supieron todas tres que el agresor estaba en la alcoba». Por lógica, Hickey había salido por la misma puerta que las mujeres y era imposible que no lo hubieran visto entrar, lo que revelaba su calidad de cómplices, en tanto que el paje Fernando Liste debía de estar al tanto de lo que pasaba, sin descartar que hubiese colaborado¹³.

Don Jaime Hickey no subió al cadalso porque huyó nada más disparar el funesto tiro y su rastro se cubrió con la complicidad de la propia familia del asesinado. Los chismorreos lo dieron por refugiado en el Hospital Real o por fugitivo en Inglaterra tras salir por el puerto de A Coruña disfrazado con un hábito de fraile franciscano. Según el fiscal, inicialmente acudió a la casa de don Martín de Ron,

13 La sentencia puede verse en Archivo del Reino de Galicia, *Real Audiencia*, expediente 5739/22, f. 278.

a quien, por ser gran amigo del conde, el juez no le había tomado declaración en la primera averiguación del 31 de diciembre, lo que facilitó la huida del teniente a Portugal, para lo que contó con ayuda de don Martín y de otros amigos de los Priegue.

Eso llegó a saberse porque un soldado interceptó a un recadero que llegó a Compostela con dos cartas del cura de Carreira –donde había un pequeño puerto–, para Ron y para el padre guardián del convento de San Francisco; el soldado no llevó al mensajero ante el juez, sino ante don Manuel de Aguiar, su coronel y cuñado del muerto, por lo que las misivas no llegaron al juez. Convocado Ron a declarar, afirmó haberlas roto porque no decían nada importante; el guardián no fue llamado a declarar.

Así pues, no es sorprendente que el fiscal se quejase de que las familias poderosas se ayudasen de modo tan perverso con tal de evitar el escándalo. Más escandaloso es el hecho de que el ayuntamiento de Santiago, en el que don José Ozores había sido regidor, solo en 26 de marzo de 1754, meses después de la fuga, decidiese en pleno escribir al gobierno de la monarquía sugiriendo que «aora de prosimo se puede lograr su aprehensión, sirviéndose suplicar a S.M. por mano del Excmo. Marqués de La Ensenada se sirva dispensar su real protección a aquella Corona y más a que pueda pasarse para que sea cogido y correspondientemente castigado»¹⁴. Tarde actuaban los regidores, a pesar de su indignación contra el «agresor de la muerte violenta y facinerosa de don José Ozores... en su misma casa con un pistoletazo, escapando de la justicia y castigo de tan enorme delito, se pasó al Reino de Portugal», pero es que el nuevo conde, don Juan Antonio, formaba parte de sus filas y era el primero en tapan el asunto.

Jacoba fue condenada a ser recluida en el Colegio de Doncellas Huérfanas y las criadas a cuatro años de destierro, alejadas diez leguas de la ciudad, y las tres tendrían que pagar las costas del juicio. Enviado el proceso a la Real Audiencia de Galicia, este tribunal lo devolvió a la justicia de Santiago para su ejecución, sin modificar

14 Archivo Histórico Universitario de Santiago, *Municipal, Consistorios*, 26-3-1754, f. 160 r. Se respondía así a la requisitoria de 22-3-1754 despachada por Andrés Mosquera, secretario real, Archivo Histórico de la Nobleza (AHNOB), *Mos-Valladares*, C.32, D.88.

nada, mandando que se procediese al arresto y prisión de don Jaime Hickey. No aparecen pistas de su paradero, solo que su madre, en su testamento de 1777 no hace referencia a él, por lo que podía haber muerto o bien había pasado a algún destino lejano. Las relaciones sociales de su padre y el fuero militar debieron protegerlo y a la familia no le afectó el episodio criminal de su hijo, como revela el hecho de que los Hickey siguieron haciendo carrera y colocándose en la elite¹⁵.

Doña Jacoba, viuda y socialmente estigmatizada

Los males de Jacoba no terminaron con su encierro en el colegio, ya que fue rechazada al poco tiempo por lo que en 7 de julio de 1755 la Real Audiencia, «no hallando en este reino otro convento... que la recluya sin dilación dcho. alcalde en otra parte que sea correspondiente a las circunstancias de la sobredicha a costa de sus bienes»¹⁶. Tampoco se consiguió otro convento, lo que no es extraño porque todos en Galicia estaban ocupados por hijas de las familias que le hicieron el vacío al trascender su implicación en el asesinato. Así pues, su hermano Juan Antonio tuvo que acogerla en su propia casa, donde vivía con la rica heredera con la que se había casado. Vivió también en el domicilio de su tío, don Manuel de Aguiar, hermano de su difunta madre y hombre que mimó a Jacoba y la protegió.

No había otra solución que casarla y no sería tarea fácil, habida cuenta de los antecedentes de Jacoba. El nuevo marido, buscado por don Manuel, era don Ignacio de Caamaño y Pedrosa, oficial del regimiento de milicias de Santiago, segundón de una casa de mediana riqueza. No se podía aspirar a más. Se casaron en la parroquia compostelana de San Miguel dos Agros el 10 de abril de 1756¹⁷. Poco antes fueron al notario el novio y su hermano don Manuel Caamaño, vecinos de San Martín de Sobrán; el segundo y su mujer, doña Manuela Pita y Porras, no tenían hijos y don Ignacio era su

15 Vicente Cadenas Vicent, *Caballeros de la Orden de Calatrava que efectuaron sus pruebas de ingreso durante el siglo XVIII* Madrid, Instituto Salazar y Castro, 198, vol. IV, p. 49.

16 Archivo Municipal de A Coruña, *Justicia*, leg. 75, 1755.

17 Archivo Histórico Diocesano de Santiago, San Miguel dos Agros. Serie Libros Sacramentales, P019906, f. 187 r.

sucesor, por lo que el matrimonio quería que la joven pareja viviera con ellos en el pazo de Vilaxoán.

Jacoba y su esposo no tardaron en tener problemas económicos cuando todavía vivían con don Manuel. Por diversos documentos sabemos que pidieron préstamos por cantidades importantes, lo que enrareció la convivencia de los hermanos Caamaño y sus mujeres, así que, en agosto de 1758, rompieron el acuerdo y se fueron a vivir a Compostela. Allí contrajeron nuevas deudas y la situación se hizo peor al tener una niña en 11 de noviembre de 1759¹⁸. Dada la acumulación de problemas, la armonía de Ignacio y Jacoba con sus familias duró poco y al ver que no se atendían sus quejas ni sus peticiones de ayuda, pleitearon con los parientes de uno y otro lado, sin hacer nada por mejorar la gestión de su importante patrimonio. En alguna ocasión los hallamos renovando foros de las tierras que Jacoba tenía en el Ulla, como por ejemplo en 27 de abril de 1757, cuando aforaron los bienes raíces del lugar de Neira de Abaixo, en San Mamed de Ribadulla, a Pío Torrado y consortes, vecinos de esa parroquia, por la vida de tres reyes y por una pensión anual de 38 ferrados de centeno, la misma que ya pagaban¹⁹. En ningún momento se les ocurrió ir a vivir a la casa que allí tenían, donde vivirían con menos gasto y desde donde podrían gestionar mejor sus rentas.

Lejos de hacer tal cosa, en 13 de setiembre de 1759 emprendieron ante la Real Audiencia de Galicia una demanda judicial por alimentos contra don Juan Antonio, precisamente la causa en la que hemos hallado la copia del proceso por el asesinato del conde²⁰. La pareja quería salir de la pobreza en que decía estar, exigiendo una ayuda anual de dos mil ducados y para ello aportó datos y testimonios de la riqueza que disfrutaba don Juan Antonio, quien para entonces era procurador general de Santiago y cuya herencia familiar le reportaba más de siete mil ducados por año, además de unos mil pesos anuales de renta que entraban en su casa gracias a la fortuna

18 Archivo Histórico Diocesano de Santiago. *San Miguel dos Agros. Serie Libros Sacramentales*, P019890, f. 179 r.

19 Archivo Catedralicio de Santiago, *Procotolos*, P213/6.

20 Archivo del Reino de Galicia, *Real Audiencia*, expediente 1481-13: el conde de Priegue con don Ignacio Caamaño y Pedrosa como marido de su mujer, sobre acción de libertad de alimentos. El poder al procurador está en el Archivo Catedralicio de Santiago, *Procotolos*, P213-8, f. 4

de su mujer, doña Manuela Ponce Parcerero Silva. Esta riqueza, decían Ignacio y Jacoba, contrastaba con su mísera situación, lo que les impedía «sustentar las cargas del matrimonio con aquella decencia, honor i lustre que se merece y corresponde a dama de iguales partes», ya que solo percibían cuatrocientos ducados por año, de los que doscientos se los pasaba don Juan Antonio.

Según su demanda, Jacoba no había heredado gran cosa de su primer marido debido a la muerte prematura del hijo póstumo de ese enlace, y, por otra parte, su padre le había dado una dote insuficiente para aquella boda, en tanto que Ignacio era el tercer hijo de una familia hidalga, por lo que andaba escaso de posibles. También según su versión, y la de sus doce testigos, por la falta de dinero «les fue preciso echar mano de algunas joyas y alhajas», solo podían tener a un ama para criar a su hija, una criada de cocina y un muchacho para acompañar a misa a Jacoba, y carecían de otras cosas importantes, todo esto a vista del conde en una ciudad pequeña como Santiago.

En efecto, los testigos de don Juan hicieron insinuaciones cada vez más claras sobre la extraña vida de la joven una vez muerto su padre. Todos coinciden en que la pareja vivía a lo grande, en el gusto de don Ignacio por vestir lujosamente, por tener criados y por el juego, en el deseo de ambos de vivir en Santiago y no en la Ulla o en Freixeiro (Vigo), donde tenían casas, en que tenían recursos suficientes. Según Juan Antonio, el conde muerto había dejado enormes deudas afrontadas por él como heredero, incluso vendiendo alhajas. Pero sobre todo subrayaban que la buena sociedad compostelana les había dado la espalda.

El carpintero Jacinto de Gándara, afirmaba que «después de la muerte de su padre no se visitaba como antes con las personas distinguidas y correspondientes de su calidad, porque antes los había visto tener y después no; no sabe el motivo ni la causa que para ello pudiera tener». Domingo Abad, que había sido criado de la casa, aseguraba que, ya viuda, Jacoba recibía de sus suegros cuatrocientos ducados por año y que después de casada con don Ignacio, los dos entraban y salían de casa de su hermano, pero ya no se visitaban con las personas distinguidas de la ciudad. Doña Ignacia Gallego, la

criada que conocemos como cómplice del asesinato, declaró que Jacoba tenía buenas amigas en Santiago, jóvenes de la elite, pero que «ninguna de estas ha visto fuesen a darle el pésame por su padre», solo la marquesa de Bendaña.

Fue clave la declaración de Domingo de Carbia, escribano de Vigo, antiguo mayordomo de la familia, quien insinuó como razones del aislamiento social de la pareja la muerte de don José, «como es notorio por asesinato» y la mala situación económica del conde difunto, ya que, tras la apariencia de bienestar, cuando se desangraba por el pecho, no había en el palacete sábanas con las que acudirle, prestándolas don Manuel José de Aguiar. Acto seguido, la defensa de don Juan Antonio aportó una serie de documentos con las partidas de ingresos de su casa y la copia de la causa judicial por la muerte de su padre, un legajo demoledor para la demanda de su cuñado y su hermana

El procurador de Ignacio y Jacoba basó sus argumentos en la desigualdad entre el nuevo conde y su hermana, subrayando con insistencia la mala situación de ella, que no podía vivir como debiera por su rango. Por otra parte, recordaba al demandado que la dote que ella había recibido para su primera boda había sido poco importante y que la granja y el viñado de la Ulla que había heredado de su madre, obligaban a gastar allí más de lo que producían, de modo que las rentas que recibía no daban para el granjeo, en tanto que la casa estaba en situación inhabitable. Por esta razón la pareja vivía en Santiago, en una vivienda con estrecheces y «echando mano de joyas y alhajas» e incluso «pasando a vender todas las que tenían» y, no cesando esa deficiencia, se había visto «precisada a empeñar algunos otros bienes raíces de su dote».

Su pobreza era tal que solo tenían tres sirvientes –desde luego eran menos que las de familias de este nivel–, careciendo de otras cosas importantes, «todo esto con el dolor de ser vista del referido conde su hermano que podía socorrer tan indecorosa falencia», y evitar así que se supiese en público, sin tener el conde con ella «esta cortesana atención». Más adelante, cuando declaró don Juan Antonio Vicente Araujo, cirujano del hospital de sifilíticos de San Roque, que atendía a los Caamaño por amistad, dijo que la indigen-

cia de la pareja era tal que, en el parto de Jacoba de su primera hija, «no tenían faxas para embrullar a la niña... como ni tampoco a la parida».

La Audiencia despachó una real provisión en 27 de setiembre de 1759 atendiendo la reclamación de don Ignacio, ordenando al conde que enseñase sus libros de cuentas para comprobar la denuncia. En el largo pleito salieron a relucir todos los aspectos más oscuros de la muerte del conde, los muchos gastos de la infructuosa investigación para dar con don Jaime Hickey y la vergüenza pública de que el Colegio de Huérfanas hubiera rechazado a Jacoba, además de haber reclamado los gastos del período de su encierro; salieron también a la luz las crecidas deudas del difunto conde, muy descuidado en la administración de sus bienes e incapaz de renunciar a un tren de vida noble, aunque las criadas declararon en el proceso que en la casa había más apariencia que abundancia.

El conde nuevo recordaba a través de su abogado, que Jacoba había recibido un buen patrimonio y, a pesar de haber sido condenada por complicidad en la muerte de su padre, habría recibido la parte legítima paterna, al haber muerto el conde sin hacer testamento. También hizo alusión a la menor categoría social de don Ignacio con respecto al primer marido de Jacoba, así como al hecho de que las aspiraciones de ella estarían muy mermadas después de su condena por colaboradora en un parricidio. Alegaba también que el matrimonio podría vivir muy bien porque no tenían grandes gastos «por la causa que es bien notorio no se comunica ni visita con las personas de estimación de la ciudad», sugiriendo la escasa aceptación social que tenía el alférez en Compostela; y añadía que podían vivir con menos ostentación, ya que él no se recataba en vestir ricamente y en ir cada tarde a una casa de juego.

En la fase de declaraciones, el escribano preguntó a don Juan Antonio, entre otras cosas, si era malo el estado de la granja con capilla de la que disponían Jacoba e Ignacio para vivir en el valle del Ulla; si realmente residían en Santiago en una casa tan reducida como afirmaban; si han vendido alhajas para arreglar cuentas, y por supuesto, si Jacoba había hecho saber personalmente a su hermano «su indignancia» o había sido mediante persona interpuesta.

El joven conde no evitó rodeos en mostrar su desprecio hacia don Ignacio y los reproches a su hermana. Admitía sin embargo que la granja estaba arruinada y que la capilla estaba falta del retablo, pero ignoraba cómo estaba el viñedo, por no ser de su facultad ni «aver vivido jamás en aldea», comentario que corrobora la idea que hemos expresado sobre las preferencias de este tipo de nobles por vivir en las ciudades, algo de lo que, por otra parte, acusaba a su hermana y a su cuñado, considerando que la existencia urbana era más cara. El conde no creía que estos hubieran tenido que vender alhajas, sino que vivían por encima de sus posibilidades y don Ignacio se pasaba los días jugando y pavoneándose por la ciudad vistiendo trajes caros y bastón dorado.

El litigio siguió con nuevas declaraciones del conde insistiendo en que su hermana y su cuñado podían haber vivido en el pazo de Ribadulla, pero que ambos querían vivir en la ciudad, gastando más de lo que ingresaban y arriesgando él su dinero apostando al truco. Pasaron luego a declarar numerosos testigos de los dos lados, personas allegadas –sirvientes en activo, excriados, artesanos, criados de amigos, colonos– la mayor parte analfabetos, como lo era en general en este grupo socio-económico²¹.

Retenemos solo aquellos que hablan del rechazo de Ignacio y Jacoba a vivir en tierras del Ulla. En 16 de febrero de 1760 declaró el cordonero Antonio Vázquez «con motivo de haver sido criado de escalera abaxo» del viejo conde durante seis años. Según dijo, la granja del Ulla era preciosa y, al menos cuando él era el criado, producía dos pipas de vino de 21 cañados, además de tener robles, tojo, *xestal* y pradería, y estar en buena situación; el «paraje es deleitoso y fructífero» y «tiene por regalía la fuente... que riega mucha porción de tierra» y podría producir «géneros de frutas y ortalizas». En cuanto a la casa, tenía una buena vista sobre el río Ulla, si bien reconocía que estaba algo deteriorada y que, tanto los miembros de la familia como el mayordomo, cuando iban allí, dormían en la casa del casero por falta de ropas de cama.

21 Ofelia Rey Castelao, «Niveles de alfabetización en la Galicia de fines del Antiguo Régimen», en *Lisants et lecteurs en Espagne, xve-xixe. ss.*, monográfico de *Bulletin Hispanique*, Burdeos, 1998, nº 2, pp. 271-311. Sobre las mujeres, Ana María Sixto Barcia, *Letras entre ruecas, redes y arados. Mujeres y cultura letrada en Galicia (siglos xvii-xix)*, Andavira, Santiago de Compostela, 2021.

El noveno en testificar fue el joven Fernando de la Iglesia, vecino de Santiago desde hacía seis años. Para entonces servía al canónigo lectoral doctor don Miguel de Montes y Piñeiro y antes había sido criado del conde difunto en su casa y allí estaba cuando murió su amo; calculaba que la granja del Ulla daba anualmente cinco pipas de vino y decía de Jacoba que ya no se trataba con damas principales. En 21 de aquel mes declaró el carpintero Domingo Lorenzo, residente en Compostela desde hacía muchos años, quien dijo haber ido a la Ulla y oír allí a una labradora que Jacoba tenía una buena granja que daba treinta moyos de vino.

Francisco de Batallán, labrador de Santa Cruz y casero de Jacoba, declaró que la granja daba catorce o quince moyos de vino anuales y que con algunos trabajos podría dar cincuenta y que antes había muchos frutales, pero ahora el muro estaba caído y todo en descuido. Y Juan Rodríguez, vecino del lugar de Tomonde, en aquella parroquia, quien le pagaba la renta por un foral del que eran consortes Batallán y otros vecinos, consideraba, como el anterior, que, bien cuidada, la granja podía producir más.

En cuanto al mencionado don Fernando de Liste sabía lo que valía la granja y lo que rendía porque había sido también mayordomo de Jacoba, ya que las rentas de la Ulla se mezclaban en la tulla con las de su difunto padre. En el proceso se le preguntó si era cierto que ella cobraba «solo» 119 ferrados de trigo, 193,5 de centeno, cuatro pares de capones, dos carros de paja, dos gallinas, dos perdices, un cabrito y 413 reales, pero don Fernando aseguró no saberlo. Sí dijo que vio vender la leña de los montes del Ulla al marqués de Santa Cruz, a don Pedro Villa Salgueiro, vecino de Santiago, a Antonio de Mougán y a Antonio de Albela, labradores avecindados en aquellas tierras, y que a veces esa venta había dado hasta quinientos reales, aunque era verdad que los gastos de poda, acarreo, corta, etc., eran altos.

Conclusiones

El hecho escandaloso que relatamos cambió la vida de una joven, doña Jacoba Ozores, que podría haber tenido una existencia cómoda y sin preocupaciones. También cambió la del resto de la familia de la casa condal de Priegue, no en vano esa muerte terrible de su titular en 1753 tenía detrás el apasionado romance de su hija con un militar irlandés de familia muy conocida y bien relacionada en los medios sociales de Madrid. El sucesor de don José Ozores, su hijo Juan Antonio, se encargó de borrar el rastro del crimen en el que su hermana había sido cómplice, pero también se vio en la situación, ciertamente violenta, de tener que hacerse cargo de ella, al no haber hallado institución alguna que quisiera acogerla para que cumpliera su condena. El carácter díscolo y gastador de la joven hizo que la expulsaran del Colegio de Huérfanas de Santiago y que se le cerraran las puertas de todos los conventos, a lo que se unía el rechazo por parte de la sociedad compostelana, que le dio la espalda. No deja de ser ilustrativo que solo hubiese una solución, casarla, pero no era fácil por cuanto ya había estado casada y tenido un hijo, y por los antecedentes de su mala conducta. Como es fácil de comprender, el nuevo conde de Priegue, casado con una rica heredera, no podía permitirse que su hermana se casase con alguien que desentonara mucho con el nivel social de la familia, por lo que se negoció la boda con don Ignacio Caamaño, un segundón de los Caamaño. La nueva pareja vivió un tiempo en la casa de un hermano de él, pero pronto se endeudaron y, además, no querían vivir en el pazo de Vilaxoán, sino en Santiago de Compostela. Por esa misma razón, por mucho que los apretaran las estrecheces de unos ingresos y rentas que no daban para sostener casa, criados y lujos, no quisieron tampoco vivir en la casa y granja que ella había heredado de su madre a orillas del río Ulla. El largo pleito que sostuvieron doña Jacoba y su hermano don Juan Antonio nos deja ver que a ambos les desagradaba la vida de aldea, pero mientras este se lo podía permitir, no así ella y su marido. Todos quienes declararon como testigos en ese pleito hicieron hincapié en que la casa de Ribadulla, así como la capilla y las cabañerizas, no estaban en buen estado, pero que el lugar era delicioso

por su paisaje y rico por el agua que tenía y por las tierras de las que disponía, por lo que la vida allí tendría que ser grata y siempre más llevadera económicamente que la existencia en la ciudad. Ese argumento fue esgrimido por don Juan Antonio para convencer a su hermana y a su cuñado de que residieran en la Ulla. Nada consiguió y el matrimonio Caamaño-Ozores siguió en Compostela, con sus problemas y sus deudas.